

Exp. 23/2020

Contratación de los servicios de diseño, ejecución y selección de sistemas de señalización e información (torre tótem y pantalla mural) – Proyecto ODYSSEA BLUE HERITAGE

Justificación de la Contratación

El proyecto ODYSSEA BLUE HERITAGE tiene como objetivo principal promover la innovación en los servicios náuticos que se ofrecen en Sevilla y el área transfronteriza Andalucía – Algarve.

El objetivo del contrato es la prestación de servicios de diseño, ejecución y selección de sistemas de señalización e información (torre tótem y pantalla mural) preparados para el uso de pantallas de señalización y de información histórico – cultural del proyecto de cooperación territorial europea ODYSSEA BLUE HERITAGE, aprobado en el marco del programa europeo INTERREG POCTEP.

El importe máximo de adjudicación destinado a la prestación de los servicios de diseño, ejecución y selección de sistemas de señalización e información (torre tótem y pantalla mural), es de 8.600,00 € (IVA no incluido) y un importe de IVA de 1.806,00 €, siendo el importe total de 10.406,00 € (IVA incluido).

El contrato tendrá una duración desde su firma hasta el día 31 de diciembre de 2020.

Características de la asistencia técnica

El objetivo del contrato es la prestación de los servicios de diseño, ejecución y selección de sistemas de señalización e información (torre tótem y pantalla mural) preparados para el uso de pantallas de señalización y de información histórico-cultural del proyecto de cooperación territorial europea 0056_ODYSSEA_BLUE_HERITAGE_202_5_E., aprobado en el marco del programa europeo INTERREG POCTEP.

El objeto del contrato es ejecución y selección de diferentes sistemas de señalización e información (torre tótem y pantalla mural) preparados para

el uso de pantallas de señalización y de información histórico-cultural del municipio de GELVES en el marco del proyecto de cooperación territorial europea ODYSSEA BLUE HERITAGE con código identificativo del proyecto: 0056_ODYSSEA_BLUE_HERITAGE_202_5_E a la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA, durante el desarrollo de las actuaciones del proyecto cuya fecha de ejecución se extiende desde el día 1-11-2018 al 31-12-2020. Al formar parte de gastos elegibles de la iniciativa comunitaria ODYSSEA BLUE HERITAGE, está cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo FEDER en un 75%.

El contrato tendrá una duración máxima de 45 DIAS a contar desde el día de su adjudicación, sin que proceda prórroga alguna.

El precio del contrato asciende a la cantidad total de 8.600,00 € (IVA no incluido).

- Prestación del servicio

El adjudicatario, en la ejecución de la prestación que conforma el objeto del contrato, cumplirá con las siguientes condiciones de realización, que deberán demostrarse mediante una memoria curricular, certificados, títulos académicos, diplomas o cualquier otro documento que resulte conveniente:

- El adjudicatario elegido deberá asegurar la realización de la prestación según los estándares del modelo preconizado.

- Deberá obligatoriamente demostrar su perfecto conocimiento del proyecto, sus objetivos y bases conceptuales con el fin de asegurar el servicio de diseño, ejecución y selección de diferentes sistemas de señalización e información (torre tótem y pantalla mural) preparados para el uso de pantallas de señalización y de información histórico-cultural del municipio de GELVES y de los principales atractivos de su territorio fluvial e interior en el marco del proyecto de cooperación territorial europea, siguiendo la metodología de implantación del modelo ODYSSEA para la realización de su prestación con el fin de garantizar el alcance de los objetivos del proyecto.

- El adjudicatario deberá presentar como condición indispensable referencias en la ejecución de misiones similares realizadas en el marco de proyectos comunitarios y la prestación según los estándares del modelo preconizado, prestando especial atención a proyectos realizados en espacios turísticos.

El adjudicatario deberá adscribir los siguientes medios:

- Deberá garantizar el servicio de diseño, ejecución y selección de diferentes sistemas de señalización e información (torre tótem y pantalla mural) preparados para el uso de pantallas de señalización y de información histórico-cultural del municipio de GELVES y de los principales atractivos de su territorio fluvial e interior.

El contrato se sujetará a las presentes condiciones técnicas, y, en su caso, con arreglo a las instrucciones o directrices que dicte el órgano de contratación, la autoridad competente o, en su defecto, las instrucciones que transmita el supervisor o director del contrato.

Los trabajos que tendrá que realizar el adjudicatario serán los siguientes:

- A. Torre Tótem Odyssea
- B. Pantalla Mural Odyssea

A. TORRE TÓTEM ODYSSEA

A1. Diseño y Fabricación de Estructura Expositiva

2 Unidades de "Torre Tótem Odyssea" con dimensiones generales de patas de apoyo: 600x100x4mm. (aprox.) y de soporte vertical: 700x1950x100mm. (aprox.), preparada para soportar equipo informático táctil de 23" como mínimo, compuesto por patas base y soporte vertical realizado mediante estructura metálica de chapa de acero galvanizada o panel de aluminio.

A2. Diseño Gráfico

Diseño gráfico de propuesta de identidad corporativa municipal (ciudad piloto) basada en el modelo ODYSSEA (material aportado por ODYSSEA en calidad y formato necesario), incluyendo tratamiento digital (contraste y resolución), maquetación y realización de arte final AAFF.

A3. Rotulación

Impresión integral digital con calidad inkjet 1440 ppp en 6 o 4 colores (CCMYK o CMYKLcLm) con tintas pigmentadas o eco solventes sobre soporte vinilo blanco polimérico de 100 µ autoadhesivo y laminado con vinilo mate.

A4. Equipo Informático

Selección y configuración de 2 unidades de monitor TÁCTIL de 23" de dimensión mínima, con sus accesorios, con estricta sujeción a las siguientes características mínimas del sistema (modalidad KIOSCO):

- Sistema operativo: PC: Windows® 10 (32/64 bit). – S.O. Android 4 o superior
- Pantalla PC: Pantalla táctil WLED panorámica HD completa de 58,4 cm (23") en diagonal (1920x1080) compatible VESA ratio 16:9
- Tipo especificación táctil: Projected Capacitive / Multitouch: 10 puntos
- Procesador Intel Atom o superior
- Almacenamiento Flash: 2GB DDR3 o superior
- Características de expansión: Puertos USB 3.0
- Comunicaciones: Interfaz de red - LAN Ethernet Gigabit 10/100/1000 integrada
 - ✓ Bluetooth 4.0+EDR & A2DP support
 - ✓ WiFi IEEE 802.11b/g/ac Dual band 2.4/5GHz
 - ✓ Requisitos de energía y operación: fuente de alimentación adaptador de CA
 - ✓ Rendimiento energía - Configuración calificación ENERGY STAR®, EPEAT®

A5. Configuración

Instalación y configuración de SOFTWARE DE BLOQUEO Y CONTROL DE ACCESO REMOTO que permita realizar labores básicas de mantenimiento y actualización no presenciales.

El diseño y desarrollo del software de bloqueo y control de acceso al sistema operativo impedirá el uso no autorizado o inadecuado del usuario final, incluyendo Instalación de software y otras aplicaciones necesarias: salvapantallas, etc.

A6. Servicio de Transporte y Montaje

Instalación, carga, transporte, descarga e instalación.

NOTA: para completar la instalación deberá facilitarse clave WiFi por parte de los receptores finales de los equipos Odyssea. Para garantizar la seguridad, privacidad en el entorno de redes de organismos públicos, dicha

conexión deberá ser realizada por técnicos informáticos de las oficinas de destino.

B. PANTALLA MURAL ODYSSEA

B1. Diseño y Fabricación de Estructura Expositiva

2 sistemas de elevación manual de monitor para personas con minusvalía o de talla reducida mediante mecanismo compacto de elevación impulsado por gas sin necesidad de motor eléctrico, que permita su ajuste en espacios reducidos, su suavidad en el proceso de regulación en altura y su anclaje para instalación mural según VESA standard (Tamaño máx. pantalla 24”).

El sistema deberá permanecer anclado a pared y permitir su uso tanto para personas de diferente talla de pie como para personas con discapacidad que empleen silla de ruedas. Para garantizar lo anterior, el sistema deberá cumplir las siguientes especificaciones:

- Extensión: 64cms
- Elevación: 30 cms (mínimo)
- Inclinación: 75º
- Rotación: 360º
- VESA: MIS-D
- Pantallas: rango de tamaño 21”-32”
- Capacidad de carga: >10kg.
- Plegado: completo cuando no esté en uso.

B2. Diseño Gráfico

Diseño gráfico de propuesta de identidad corporativa municipal (ciudad piloto) basada en el modelo ODYSSEA (material aportado por ODYSSEA en calidad y formato necesario), incluyendo tratamiento digital (contraste y resolución), maquetación y realización de arte final AAFF.

B3. Rotulación

Impresión digital sobre PVC con calidad inkjet 1440 ppp en 6 o 4 colores (CCMYK o CMYKLcLm) con tintas pigmentadas o eco solventes sobre soporte vinilo blanco polimérico de 100 µ autoadhesivo y laminado con vinilo incoloro mate.

B4. Equipo Informático

Selección y configuración de 2 unidades de monitor TÁCTIL de 23" de dimensión mínima, con sus accesorios, con estricta sujeción a las siguientes características mínimas del sistema (modalidad KIOSCO):

- Sistema operativo: PC: Windows® 10 (32/64 bit). – S.O. Android 4 o superior
- Pantalla PC: Pantalla táctil WLED panorámica HD completa de 58,4 cm (23") en diagonal (1920x1080) compatible VESA ratio 16:9
- Tipo especificación táctil: Projected Capacitive / Multitouch: 10 puntos
- Procesador Intel Atom o superior
- Almacenamiento Flash: 2GB DDR3 o superior
- Características de expansión: Puertos USB 3.0
- Comunicaciones: Interfaz de red - LAN Ethernet Gigabit 10/100/1000 integrada
 - ✓ Bluetooth 4.0+EDR & A2DP support
 - ✓ WiFi IEEE 802.11b/g/ac Dual band 2.4/5GHz
 - ✓ Requisitos de energía y operación: fuente de alimentación adaptador de CA
 - ✓ Rendimiento energía - Configuración calificación ENERGY STAR®, EPEAT®

B5. Configuración

Instalación y configuración de SOFTWARE DE BLOQUEO Y CONTROL DE ACCESO REMOTO que permita realizar labores básicas de mantenimiento y actualización no presenciales.

El diseño y desarrollo del software de bloqueo y control de acceso al sistema operativo impedirá el uso no autorizado o inadecuado del usuario final, incluyendo Instalación de software y otras aplicaciones necesarias: salvapantallas, etc.

B6. Servicio de Transporte y Montaje

Instalación, carga, transporte, descarga e instalación.

NOTA: para completar la instalación deberá facilitarse clave WiFi por parte de los receptores finales de los equipos Odyssea. Para garantizar la seguridad, privacidad en el entorno de redes de organismos públicos, dicha

conexión deberá ser realizada por técnicos informáticos de las oficinas de destino.

C. GARANTÍA, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO

C1. Garantía

La empresa adjudicataria mantendrá una garantía de funcionamiento de 12 meses en todos los equipos informáticos justificados desde la fecha de compra de los mismos. La garantía se mantendrá para los supuestos de uso autorizados quedando excluidos los usos no autorizados, mal uso, actos vandálicos, mantenimiento inadecuado de pantalla (limpieza con productos con alcohol o similar), etc.

En el caso de la instalación de los elementos estructurales de soporte, tótem y sistema mural, la garantía será de 12 meses desde la instalación definitiva de los mismos.

C2. Formación y Mantenimiento

La empresa adjudicataria realizará un manual de mantenimiento en formato PDF que será enviado a cada oficina de destino para garantizar los procedimientos internos básicos de mantenimiento (cambio de red WiFi, cambio de contraseña, traslado del equipo...) por parte del personal propio de cada oficina de destino sin intervención de la empresa adjudicataria.

En fecha a convenir por la empresa adjudicataria y mediante una convocatoria realizada al menos 7 días antes, si se estima necesario se podrá realizar una única jornada de presentación y formación conjunta del funcionamiento de los sistemas a los técnicos informáticos o personal técnico autorizado de cada oficina de destino. El mantenimiento de cada equipo durante los primeros 12 meses será compartido por la empresa adjudicataria (modo remoto) y por el técnico informático de cada oficina de destino (modo presencial).

Transcurridos los primeros 12 meses, el mantenimiento será responsabilidad exclusiva de los técnicos de cada destino.

En el marco de su cometido, el adjudicatario deberá comprometerse a respetar las exigencias establecidas por la normativa autonómica y comunitaria en materia de Información y Publicidad (Manual de Identidad Corporativa del municipio de GELVES, de la CÁMARA OFICIAL DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA y del Programa de Cooperación POCTEP)

- Pago de la prestación

El pago del precio del contrato se realizará mediante la aportación de la/s factura/s correspondiente/s y el resto de la documentación acreditativa de la ejecución de la prestación. Se admitirán los pagos parciales.

- Dirección de los trabajos

La CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA o la persona que ésta determine a tales efectos, será la encargada de determinar, en los casos que proceda, el conjunto de actuaciones que, de las descritas en las presentes condiciones técnicas, deberá llevar a cabo el adjudicatario en el desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.

A tal efecto podrá:

1. Dar las instrucciones oportunas con el fin de alcanzar los objetivos del contrato. De tal manera, velará por el cumplimiento de los términos contractuales y técnicos previstos en el presente Pliego.
2. Convocar cuantas reuniones considere pertinentes para el buen desarrollo de los servicios y su supervisión.